



El pasado 31 de enero de 2024 este órgano de selección publico la relación definitiva de méritos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOE 30 de marzo de 2022).

Detectado error aritmético en la transcripción de las puntuaciones de una de las aspirantes al Grupo profesional M1, especialidad de Integración Social, por el sistema de acceso libre, procede hacer la siguiente corrección a las listas definitivas de méritos:

Donde dice:

TURNO LIBRE: CUPO GENERAL

Grupo profesional: M1 – Integración Social

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1090	JULIA GARCIA, ANA ROCIO	6	2	8

Debe decir:

TURNO LIBRE: CUPO GENERAL

Grupo profesional: M1 – Integración Social

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1090	JULIA GARCIA, ANA ROCIO	23,88	2	25,88

La Presidenta del Tribunal

Pilar Román Barreiro

